



AYUNTAMIENTO DE MESONES DE ISUELA - PROVINCIA DE ZARAGOZA

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 12 DE MARZO DE 2021

Sres. Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. José Antonio Gómez Ruiz.

Concejales:

D. Jesús María Gil Asensio.

D. Juan Carlos Ibarzo Marín.

Dña. Ana Eva Quílez Delgado.

D. Francisco Javier Marín Gracia

D. José Antonio Sisamón Marco.

D. José Domingo Molinero Marín.

Secretario

Alberto Tabuenca López

En Mesones de Isuela, a viernes 12 de marzo de 2021, siendo las 12 horas del día de la fecha y bajo la Presidencia de D. José Antonio Gómez Ruiz, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los señores concejales que arriba se expresan; estando presentes todos ellos: D. José Antonio Gómez Ruiz, Alcalde – Presidente; D. Jesús María Gil Asensio, D. Juan Carlos Ibarzo Marín, D. José Antonio Sisamón Marco, Dña. Ana Eva Quílez Delgado y D. Francisco Javier Marín Gracia, D. Domingo Molinero Marín.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial así como en la sede electrónica municipal.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020. El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna discrepancia, no existiendo ninguna. Se aprueba con el voto favorable de todos los concejales presentes (7 de 7).

2. DACIÓN EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA





El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes Decretos:

- Decreto de 22 de diciembre de 2020 por el que se adjudica Pavimentación Camino de Illueca PLUS 2020. Expediente Gestiona 68/2019
- Decreto de 26 de diciembre de 2020 por el que se reconocen y ordenan el pago de facturas pendientes correspondientes al mes de diciembre. Expediente Gestiona 15/2020.
- Decreto de 29 de diciembre de 2020, por el que se reconocen y ordenan el pago de facturas pendientes correspondientes restantes del mes de diciembre. Expediente Gestiona 15/2020.
- Decreto de 30 de diciembre de 2020, por el que se reconocen y aprueban las nóminas de diciembre de 2020. Expediente Gestiona 12/2020.
- Decreto de 30 de diciembre de 2020, por el que se adjudica la obra de Pavimentación y Redes Calle Ramón y Cajal 4ª fase. Expediente Gestiona 68/2019.
- Decreto de 30 de diciembre de 2020, por el que se certifica acuerdo Pleno, aprobación Reglamento de control interno en régimen simplificado. Expediente Gestiona 130/2020.
- Decreto de 31 de diciembre de 2020, por el que se reconocen y ordenan el pago de las dietas de Alcaldía correspondientes al 4º trimestre. Expediente Gestiona 46/2020
- Decreto de 19 de enero de 2021, por el que se reconocen y ordenan el pago de las facturas pendientes correspondientes a enero de 2021. Expediente Gestiona 11/2021
- Decreto de 26 de enero de 2021, por el que se aprueba el incremento de retribuciones al personal funcionario incluido en la Ley de Presupuestos del Estado del 0,9% con efectos desde el 1 de enero de 2021. Expediente Gestiona 12/2021
- Decreto de 26 de enero de 2021, por el que se reconoce exención en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a José Manuel Marco Hueso, por incapacidad superior al 33%. Expediente Gestiona 134/2020.
- Decreto de 27 de enero de 2021, por el que se reconoce y ordena el pago de facturas restantes de enero. Expediente Gestiona 11/2021
- Decreto de 29 de enero de 2021, por el que se reconocen y ordenan el pago de nóminas correspondientes al mes de enero. Expediente Gestiona 12/2021
- Decreto de 18 de febrero de 2021, por el que se ordena ejecución de obras en vivienda Calle Ramón y Cajal 40 a Salvador Mario Marín Hueso. Expediente Gestiona 21/2021.
- Decreto de 18 de febrero de 2021, por el que se deniega agrupación de fincas a Jacinto Manuel Felipe Sisamón. Expediente Gestiona 17/2021.





- Decreto de 25 de febrero de 2021, por el que se reconoce y ordena el pago de las nóminas correspondientes al mes de febrero de 2021. Expediente Gestiona 12/2021
- Decreto de 25 de febrero de 2021, por el que se ordena ejecución de obras en vivienda Calle Ramón y Cajal 38 a AM Grupo Inmobiliario. Expediente Gestiona 25/2021
- Decreto de 8 de marzo de 2021, por el que se realiza convocatoria de sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 12 de marzo de 2021 a las 12:00 horas. Expediente Gestiona 32/2021.

3. ELEVACIÓN AL PLENO DE LOS DATOS REMITIDOS AL MINISTERIO CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL 4º TRIMESTRE, DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, DE LA REMISIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN DE LA CUENTA GENERAL 2019 Y CONTRATOS DE 2020.

El Sr. Secretario pasa a detallar la evolución del presupuesto de ingresos y gastos a 31 de diciembre, con el documento que se adjunta al final de este acta. Y comenta que ya se han subido a la plataforma del Estado la información relativa al presupuesto municipal de 2021, así como la referente a la Cuenta General de 2019 y de Contratos a la Cámara de Cuentas de Aragón.

4. EXPEDIENTE GESTIONA 26/2021 REQUERIMIENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2020

Se informa por parte de la Alcaldía que se ha recibido requerimiento por parte de la Dirección de Administración Local del Gobierno de Aragón para que la modificación presupuestaria 6/2020 aprobada inicialmente por este Pleno en sesión extraordinaria el 26 de noviembre de 2020 ha de declararse nula al haber entregado en vigor en el año 2021, puesto que su publicación de aprobación definitiva se produjo el 18 de enero de 2021. El Sr. Secretario Interventor toma la palabra, presentando el informe y proponiendo al Pleno la nulidad del acto por no ser conforme a ley, se procede a la votación por el Pleno de la Corporación, que por unanimidad de los asistentes (7 de 7), acuerda:

PRIMERO.- Declarar la nulidad del expediente 24/2020 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS/ 6/ 2020. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE 3380 22609 FESTEJOS POPULARES A DIFERENTES APLICACIONES, por incumplimiento del ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- Anular los acuerdos relacionados con la modificación de créditos Mod. Pto. 006/2020 del presupuesto de 2020, cuya entrada en vigor no se ha producido en el ejercicio de 2020, con objeto de que la información contable de esa Entidad Local refleje





una imagen fiel de la ejecución de las operaciones de naturaleza presupuestaria del Ayuntamiento.

TERCERO.- Comunicar a la Dirección General de Administración Local, el acuerdo adoptado.

5. EXPEDIENTE GESTIONA 34/2021 REQUERIMIENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2020

Se informa por parte de la Alcaldía que se ha recibido requerimiento por parte de la Dirección de Administración Local del Gobierno de Aragón para que la modificación presupuestaria 5/2020 aprobada inicialmente por este Pleno en sesión extraordinaria el 26 de noviembre de 2020 ha de declararse nula al haber entregado en vigor en el año 2021, puesto que su publicación de aprobación definitiva se produjo el 11 de enero de 2021. El Sr. Secretario Interventor toma la palabra, presentando el informe y proponiendo al Pleno la nulidad del acto por no ser conforme a ley, se procede a la votación por el Pleno de la Corporación, que por unanimidad de los asistentes (7 de 7), acuerda:

PRIMERO.- Declarar la nulidad del expediente 24/2020 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS/ 5/ 2020. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE 3340 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A 9200 35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS, por incumplimiento del ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- Anular los acuerdos relacionados con la modificación de créditos Mod. Pto. 005/2020 del presupuesto de 2020, cuya entrada en vigor no se ha producido en el ejercicio de 2020, con objeto de que la información contable de esa Entidad Local refleje una imagen fiel de la ejecución de las operaciones de naturaleza presupuestaria del Ayuntamiento.

TERCERO.- Comunicar a la Dirección General de Administración Local, el acuerdo adoptado.

6. EXPEDIENTE GESTIONA 35/2021 REQUERIMIENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2020

Se informa por parte de la Alcaldía que se ha recibido requerimiento por parte de la Dirección de Administración Local del Gobierno de Aragón para que la modificación presupuestaria 8/2020 aprobada inicialmente por este Pleno en sesión extraordinaria el 26 de noviembre de 2020 ha de declararse nula al haber entregado en vigor en el año 2021, puesto que su publicación de aprobación definitiva se produjo el 11 de enero de 2021. El Sr. Secretario Interventor toma la palabra, presentando el informe y proponiendo al Pleno la nulidad del acto por no ser conforme a ley, se procede a la votación por el Pleno de la Corporación, que por unanimidad de los asistentes (7 de 7), acuerda:





PRIMERO.- Declarar la nulidad del expediente 24/2020 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS/ 8/ 2020. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR BAJA EN 334 48000 SUBVENCIÓN LA DOLOROSA Y ALTA EN 1522 21200 REPARACIONES MENORES EDIFICIOS MUNICIPALES, por incumplimiento del ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- Anular los acuerdos relacionados con la modificación de créditos Mod. Pto. 008/2020 del presupuesto de 2020, cuya entrada en vigor no se ha producido en el ejercicio de 2020, con objeto de que la información contable de esa Entidad Local refleje una imagen fiel de la ejecución de las operaciones de naturaleza presupuestaria del Ayuntamiento.

TERCERO.- Comunicar a la Dirección General de Administración Local, el acuerdo adoptado.

7. EXPEDIENTE GESTIONA 36/2021 REQUERIMIENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2020

Se informa por parte de la Alcaldía que se ha recibido requerimiento por parte de la Dirección de Administración Local del Gobierno de Aragón para que la modificación presupuestaria 8/2020 aprobada inicialmente por este Pleno en sesión extraordinaria el 26 de noviembre de 2020 ha de declararse nula al haber entregado en vigor en el año 2021, puesto que su publicación de aprobación definitiva se produjo el 11 de enero de 2021. El Sr. Secretario Interventor toma la palabra, presentando el informe y proponiendo al Pleno la nulidad del acto por no ser conforme a ley, se procede a la votación por el Pleno de la Corporación, que por unanimidad de los asistentes (7 de 7), acuerda:

PRIMERO.- Declarar la nulidad del expediente 24/2020 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS/ 9/ 2020 SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR NUEVOS Y MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO, por incumplimiento del ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- Anular los acuerdos relacionados con la modificación de créditos Mod. Pto. 009/2020 del presupuesto de 2020, cuya entrada en vigor no se ha producido en el ejercicio de 2020, con objeto de que la información contable de esa Entidad Local refleje una imagen fiel de la ejecución de las operaciones de naturaleza presupuestaria del Ayuntamiento.

TERCERO.- Comunicar a la Dirección General de Administración Local, el acuerdo adoptado.

8. EXPEDIENTE GESTIONA 33/2021 CAMBIO DENOMINACIÓN CALLES MUNICIPIO

El Sr. Alcalde comunica que tal y como se acordó en el último Pleno de la Corporación, se ha estudiado el procedimiento por el cual se pueden cambiar la denominación de las calles del municipio, y confirma que únicamente es necesario el acuerdo del Pleno para





tomar la decisión y posteriormente informar a vecinos, Catastro, Registro, empresas. El Sr. Alcalde propone si realizarlo mediante participación popular de los vecinos o toma la decisión el Pleno. Tras un debate, se acuerda que el Pleno proponga los nombres, y si los vecinos están de acuerdo se produzca el cambio. Los cambios propuestos son los siguientes:

Calle Letra A, se pasará a llamar Calle del Prado.

Calle Letra B, se pasará a llamar Calle del Horno.

Calle Letra C, se pasará a llamar Calle Subida al Castillo.

Calle Letra D, se pasará a llamar Calle Las Higueras

Calle Letra E, se pasará a llamar Calle del Arco.

Calle Letra F, se pasará a llamar Calle Estrecha.

Diseminados, se pasará a llamar Cosumera y la numeración comenzaría desde la carretera.

Una vez acordado el nombre de las calles, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros (7 de 7) acuerda:

PRIMERO.- Proponer el nombre acordado por el Pleno a los vecinos afectados, en caso de estar de acuerdo, proceder al cambio de las placas.

SEGUNDO.- Proponer a los vecinos que pongan el número de su vivienda mediante placas de cerámica en su fachada, para una mejor identificación.

9. EXPEDIENTE 68/2019/ PLAN PLUS 2020/ PAVIMENTACIÓN Y REDES CALLE RAMÓN Y CAJAL. COMUNICACIÓN RENUNCIA ADJUDICACIÓN ROBERTO MARCO MARÍN Y PRESENTACIÓN NUEVAS OFERTAS JUNTO ANEXOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, informando de la renuncia de D. Roberto Marco Marín a la adjudicación de la obra de pavimentación y redes Calle Ramón y Cajal 4ª fase, por motivos familiares, al ser padre en breve y no poder realizar la obra en el tiempo acordado. Ante esta situación desde la Alcaldía se han solicitado ofertas a tres empresas, CONSTRUCCIONES TRITANI SLU, OBRAS Y CONTRATAS LEZMA SL y CONSTRUCCIONES HNOS. ROBLEDO SL.

El Sr. Alcalde presenta las diferentes ofertas junto, con los anexos de las acometidas como la prolongación para terminar la calle.

Se procede a la votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros (7 de 7), acuerda:

PRIMERO: Aceptar la renuncia de D. Roberto Marco Marín a la adjudicación de la obra de pavimentación y redes Calle Ramón y Cajal 4ª fase, sin solicitarle indemnización alguna por el incumplimiento.

SEGUNDO: Adjudicar a CONSTRUCCIONES TRITANI SLU con CIF B99266629, con dirección en C/Eras nº 5, CP: 50.250, Jarque (Zaragoza) la obra de pavimentación y redes C/ Ramón y Cajal 4ª Fase, correspondiente al PLAN PLUS 2020.

TERCERO: Adjudicar a CONSTRUCCIONES TRITANI SLU con CIF B99266629, con





dirección en C/Eras nº 5, CP: 50.250, Jarque (Zaragoza), la instalación de las acometidas necesarias en la obra de calle Ramón y Cajal y la pavimentación y redes de abastecimiento del tramo que falta para finalizar la calle.

10. OFERTA EMPLEO PÚBLICO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, ante la futura jubilación del trabajador municipal Octavio Calderera, se plantea al Pleno de la Corporación las bases que han de regir el proceso de convocatoria y oferta pública de empleo. Toma la palabra el Sr. Secretario, comentando las bases de la oferta de concurso-oposición que regirían la convocatoria. Se produce un debate, señalando que se modifiquen las bases para que sea contrato laboral temporal y no fijo como actualmente, de este modo se podrá valorar mejor al candidato elegido.

Se procede a la votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros (7 de 7), acuerda:

PRIMERO: Modificar las Bases de la Convocatoria, pasando de personal laboral fijo a temporal.

SEGUNDO: Una vez modificadas, volver a presentarlas al Pleno para su aprobación.

11. SOLICITUD DE DOMINGO MOLINERO MARÍN

Con fecha 8 de marzo de 2021 y registro de entrada 237, D. Domingo Molinero Marín, concejal de la Corporación, presenta escrito en la Secretaría para su inclusión en el siguiente Pleno de la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde leyendo el escrito presentado por D. Domingo Molinero Marín, en el que solicita que se cambie la farola que está en medio de la calle y se ponga en su fachada, con el fin de poder acceder a descargar a su almacén. Ante el coste económico que supondría, propone que se quite la farola que existe actualmente, y se lleve el cable de luz por su fachada directamente a la que está colocada ya en el bar que ya da suficiente iluminación.

Se produce debate entre los diferentes, proponiendo D. Domingo Molinero Marín otra alternativa, quitando los árboles que hay frente a su casa en la acera, para así poder acceder fácilmente a su almacén. D. Francisco Javier Marín Gracia, pregunta si tiene badén para poder subir a la acera, puesto que de otro modo no podría acceder. Se produce un debate entre ambos concejales.

D. Juan Carlos Ibarzo Marín, está a favor de quitar uno de los árboles, el que más le moleste.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, planteando la posibilidad de aceptar su solicitud, pero asumiendo el coste de las obras D. Domingo Molinero Marín, aunque cree que técnicamente es una obra complicada, por lo que apoya la propuesta de D. Juan Carlos Ibarzo Marín, en favor de quitar uno de los árboles. A D. Domingo Molinero Marín, le parece también correcta la propuesta.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de quitar uno de los árboles para facilitar el acceso, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros, en este caso 6 de 6) al no poder participar en la votación D. Domingo Molinero Marín, al ser parte interesada, acuerda:





PRIMERO: Ordenar la retirada de uno de los dos árboles que están en la acera, a elección de D. Domingo Molinero Marín.

SEGUNDO: Tapar y nivelar el macetero situado en la acera, para que esté al mismo nivel que el resto de la acera.

12. ASUNTOS DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, planteando dos quejas de los vecinos, la primera de ellas de José Ibarzo Gil, presentada el 3 de marzo de 2021 con número de registro de entrada 233, sobre la presencia de dos perros en una vivienda vacía cuyo propietario deja sueltos generando un riesgo de desprendimiento de los ladrillos al subirse a la ventana pudiendo caerse a la calle y en cuanto pasan por la calle están ladrando, ya sea durante el día o la noche, impidiendo el descanso de los vecinos.

El Sr. Alcalde comenta que no hay ordenanza de animales domésticos por lo que no se puede hacer nada en estos momentos.

La segunda queja presentada por Manuel Cimorra Barcelona de fecha 3 de marzo de 2021 y número registro de entrada 238, sobre la no ejecución del camino rural expediente GESTIONA 105/2019 por parte de los propietarios.

El Sr. Alcalde explica que se comunicó a los propietarios, se volverán a mandar cartas a los mismos y se pondrá en contacto con ellos para que realicen la ejecución del camino.

Presentadas las quejas vecinales, toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que vista la jubilación del actual peón de servicios múltiples, se va a necesitar la construcción de un almacén para guardar la maquinaria municipal, que actualmente guarda en su domicilio el alguacil, por lo que propone se vote de urgencia la introducción de este asunto en el orden del día.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales presentes (7 de 7):

PRIMERO: Estima la urgencia de la moción presentada para su inclusión en el orden del día y votación posterior al debate sobre la necesidad de construcción de dicho almacén así como su posible ubicación, pasando a ser el punto 13 del orden del día de la sesión ordinaria de 12 de marzo de 2021

13. PUNTO EXTRAORDINARIO. CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN PARA LA CUSTODIA DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL

Planteada la propuesta por el Sr. Alcalde, se debate entre los concejales la mejor ubicación posible, al no existir ningún inmueble propiedad del Ayuntamiento con capacidad suficiente para realizar esta función. Se plantean diversas ubicaciones, quedando como posible la parcela denominada campo de fútbol.

Se procede a votar por parte del Pleno de la Corporación, que por unanimidad de sus miembros (7 de 7), acuerda:

PRIMERO: Considerar como mejor ubicación para el futuro almacén municipal, la parcela denominada campo de fútbol

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldía a que realice las gestiones para conocer presupuestos, viabilidad, posibilidades de financiación del futuro almacén.





14. RUEGO Y PREGUNTAS

Toma la palabra el concejal D. Juan Carlos Ibarzo Marín, preguntando por la ejecución de las obras del Camino de Illueca, el Sr. Alcalde contesta que están esperando pase primavera porque así asienta mejor el firme.

Toma la palabra la concejal Doña Eva Quílez Delgado, preguntando ante las nuevas informaciones que apuntan al origen templario del Castillo de Mesones de Isuela, si el Ayuntamiento tiene pensado realizar algún estudio sobre el municipio y el Castillo. Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que se ha dirigido a Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, teniendo prevista una cita para el mes de abril con la Directora General para exponer las informaciones sobre el Castillo, así como las diferentes posibilidades para la mejora del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 13:25 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

El Alcalde

José Antonio Gómez Ruiz

El Secretario - Interventor - Tesorero

Alberto Tabuenca López

